



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105015201401128-01
RADICADO INTERNO:	82488
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
RECURRENTE:	ORFA NIDIA DEL CARMEN ARANGO ORTIZ, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de febrero de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 704-2021
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03-02-2021.

SECRETARIA _____